

## APUNTES SOBRE EL PATRIMONIO ARTÍSTICO DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

ANA MARÍA ÁGREDA PINO\*  
VICENTE DAVID ALMAZÁN TOMÁS\*\*

### Presentación

A mediados del año 2001 los autores, profesores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Teruel, recibimos el encargo de hacer un estudio de los Bienes Muebles de interés artístico del Excmo. Ayuntamiento de Teruel. A través de la Concejalía de Patrimonio, y concretamente de la figura del propio concejal, el Ilmo. Sr. D. Francisco Lázaro, se nos solicitó este trabajo, ante la necesidad de configurar un inventario de los Bienes Muebles que forman parte del Patrimonio Artístico municipal. Como es sabido, el inventario es una herramienta fundamental y necesaria para cualquier actividad de gestión del patrimonio. Sin embargo hasta la fecha, una institución de la entidad del Ayuntamiento de Teruel, todavía no tenía ni siquiera un listado completo de las obras de arte de su propiedad. Como punto de partida contábamos con un simple listado muy incompleto, de apenas una página, con algunos de estos bienes, los cuales se acompañaban de una valoración económica obsoleta que no había sido actualizada en mucho tiempo. Este listado, en el que no se informaba ni de la autoría, ni cronología, ni ubicación, ni estado de conservación de la pieza, era sin lugar a dudas un documento insuficiente para conocer, controlar, valorar, proteger y actuar sobre los bienes artísticos del Ayuntamiento.

Tras varios meses de trabajo, los autores hemos realizado el primer inventario del Patrimonio Artístico municipal en lo que respecta a bienes muebles. Por otra parte, los autores también realizamos un informe técnico sobre parte del Patrimonio Documental municipal, que hemos recomendado se traslade al Archivo de Teruel por motivos de conservación, seguridad y coherencia archivística. Nos estamos refiriendo al Título original de la Ciudad, hoy en el despacho de Alcaldía, y a las fotografías oficiales del Franquismo, almacenadas en malas condiciones en el sótano

---

\*Profesora Titular de Historia del Arte en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Teruel, Universidad de Zaragoza. Investiga sobre el arte textil de la Edad Moderna.

\*\*Profesor Ayudante de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Investiga sobre arte contemporáneo.

del Ayuntamiento. En este momento tenemos constancia de que se están realizando las gestiones necesarias.

El inventario y la catalogación no es una obra cerrada, sino al contrario, está abierta a constantes modificaciones que deben precisar aún más las informaciones recogidas en los meses de trabajo, así como señalar las necesarias restauraciones que se realicen. Naturalmente también se deberán incluir las nuevas adquisiciones artísticas. Además, esta obra es ante todo una herramienta de trabajo. Su lugar no está en las estanterías de un archivo, sino en las manos de los técnicos de patrimonio y cultura, Lamentablemente para nuestra profesión, el Ayuntamiento no tiene todavía en su plantilla ningún técnico en gestión cultural.

### **Modelo de fichas**

La estructura del inventario que hemos realizado es la siguiente:

1.— En primer lugar aparece el Número de Inventario, para la cual se ha seguido una numeración correlativa, que en la actualidad se extiende a 118 obras.

2.— Seguidamente se incluye la categoría de la obra, esto es, si se trata de Escultura, Pintura, Fotografía o Artes Gráficas. En la actualidad, en el apartado de esculturas, hay una docena de obras que son esculturas monumentales, situadas en lugares públicos de la ciudad. Apenas media docena, de tamaño reducido, se encuentran dentro de las dependencias municipales. El apartado de Pintura es más numeroso: 42 obras, en las que se incluyen los originales de algunos carteles de fiestas. En el apartado de Artes Gráficas aparece la Colección de Carteles de Fiestas, que por su singularidad (una colección dentro de la Colección), cuenta también con un Inventario propio. Además de los carteles, hallamos en este apartado algunos pocos grabados, alguno antiguo, otros actuales. Finalmente, también incluimos un apartado de Fotografía artística, si bien tan sólo hay una obra.

3.— Sigue en la información del Inventario el título, propio o asignado, de la obra. Cuando este título está entre comillas significa que así lo ha señalado el artista en la obra específicamente. Cuando está sin comillas, el título es asignado.

4.— El nombre del autor no siempre es conocido. Cuando hay firmas o se sabe el autor se señala. Entre estos nombres encontramos figuras de primer nivel junto con otros artistas de menos renombre y calidad.

5.— La cronología ha tratado de definirse al máximo posible, si bien hemos de señalar que la obra más antigua se remonta al siglo XVIII. De

antes de la Guerra Civil no hay muchas obras. La mayoría de la colección artística se ha configurado durante las dos últimas décadas.

6.— El apartado correspondiente a la clasificación estilística tiene un carácter eminentemente orientativo e informador. Como se ha señalado al hablar de la cronología, la mayor parte de las piezas son creaciones de los últimos años, con lenguajes artísticos muy variados. Hay estilos desde el Barroco al Surrealismo y la Abstracción.

7.— Las dimensiones de la obra se expresan en este Inventario en centímetros, indicando primero la altura y luego la anchura. Las grandes esculturas monumentales están sin medir. Deben medirse con exactitud cuando se realice su restauración.

8.— En el apartado de Materia-Técnica, se hace referencia a la realidad material de la obra, a su soporte y a la técnica artística que empleó el autor.

9.— El apartado Firmas-inscripciones, recoge aquellas informaciones escritas o inscritas en las obras. Estos textos en ocasiones informan del autor, título o datos sobre la obra.

10.— Se aporta una descripción básica realizada desde el punto de vista histórico-artístico que ayude a identificar la obra y comprenderla mejor.

11.— También se informa de la ubicación actual del monumento, bien dentro del Ayuntamiento, bien en calles o plazas si se trata de esculturas conmemorativas.

12.— El apartado Historial aparece vacío en la actualidad y tiene como finalidad completar la ficha con las intervenciones de restauración y exposiciones en las que participe la obra.

13.— Se incorpora una casilla para incluir aquella bibliografía específica y concreta sobre el monumento, que pueda ser de utilidad en las labores del técnico de patrimonio.

14.— También se incluye un apartado destinado a informar del estado de conservación y la necesidad de restauración. Naturalmente, antes de realizar una campaña de restauración, el restaurador realizará un informe previo y, después, una completa memoria de su actuación que debe archivar.

15.— Se señala también, a modo informativo, la autoría de estas fichas. En la actualidad este apartado está cumplimentado en su totalidad por los nombres de los autores. Pero nuevas fichas tendrán otros responsables.

16.— Un dato complementario, a lo largo del tiempo, es la fecha de realización de estas fichas, ya que esto condiciona la información que se tiene sobre las obras, así como aspectos directamente relacionados con

la obra y que se modifican con el paso del tiempo, tales como el estado de conservación y su valoración económica.

17.— Por la razón anterior, es importante hacer una actualización regular del Inventario, para lo cual es también interesante señalar la fecha de revisión.

18.— Finalmente, se dejan casillas para completar desde el campo del funcionamiento administrativo. En primer lugar, como es básico, un número de Registro, independiente al de Inventario, que relacione estas obras con el conjunto de bienes de Ayuntamiento.

19.— Seguidamente el número de expediente.

20.— Se aporta, para el seguro, la seguridad y la valoración de las piezas, una aproximación a su valor económico en euros. Naturalmente el mercado del arte es muy variable, pero esta cifra servirá para tener una referencia básica. Muchas obras, por su gran valor simbólico no tienen precio, pero se ha asignado igualmente una cantidad. Es el caso del popular Torico, que hemos valorado en ocho millones de pesetas, si bien su valor material es inferior.

21.— Fecha de ingreso como propiedad municipal.

22.— Y finalmente la forma de ingreso, bien compra, donación, etc. Estos datos administrativos deberían completarse y sobre todo tenerse en cuenta en las fichas de las nuevas adquisiciones.

## Descripción

Tras presentar y describir la estructura de este Inventario vamos a proceder a iniciar una descripción valorativa. Las obras arte de propiedad municipal forman un conjunto muy variado en su composición, cronología, importancia y valor artístico. En general puede afirmarse que la herencia histórica es muy escasa y que se observa la ausencia de una política definida sobre la adquisición y exposición de las obras de arte, así como la falta de un personal técnico especializado.

Haciendo un recorrido por los bienes artísticos del Ayuntamiento de Teruel, hemos de empezar señalando la existencia de monumentos tan emblemáticos como el Torico, que por su simbolismo y su cercanía a la conciencia colectiva de los turolenses es una pieza de extraordinario interés. En el campo de las esculturas monumentales hemos de señalar que Teruel no cuenta con excesivas muestras, a diferencia de otras ciudades semejantes premiadas en aspectos urbanísticos, como el caso de Oviedo, por poner un solo ejemplo. El gran escultor Pablo Serrano está representado con su *Labradora* en el parque, en una de las obras

más importantes del Ayuntamiento. También destacables son las esculturas de José Gonzalvo, su Monumento a la Vaquilla o Alfonso II, ya forman de la identidad paisajística urbana turolense. En pequeño formato, un toro de Gonzalvo en el despacho de Alcaldía es una de las mejores piezas. Sorprende que el Ayuntamiento no tenga en sus dependencias alguna escultura de pequeño formato de Serrano, por su prestigio universal.

En el campo de la pintura, destaca por su singularidad y valor histórico la Inmaculada y Santos mártires de Teruel del siglo XVIII que preside la planta noble. Este cuadro precisa urgente restauración y unas condiciones óptimas en su exposición atendiendo a razones de conservación preventiva. Otros cuadros interesantes por su antigüedad son los dos retratos oficiales de época de Carlos III y la Santa Emerenciana del siglo XIX.

Las pinturas del siglo XX son muy irregulares. No hay pinturas de antes de la Guerra Civil y durante el Franquismo tan sólo se colgó en el Ayuntamiento un oficialista Ángel Custodio de Teruel de Herrero. El resto de pinturas vinieron al Ayuntamiento a partir de los años ochenta. Por su gran interés local hay que destacar los dos trípticos sobre los Amantes de Teruel de Agustín Alegre, quien tiene también algún paisaje de pequeño formato. La mayoría de los cuadros son de autores de mucho menos renombre, con un estilo poco innovador. Son cuadros agradablemente decorativos pero con escaso valor artístico. Hay alguna excepción, en la cual se ha aportado con acierto por artistas de vanguardia, como el caso de Gonzalo Tena. En los últimos tiempos se han hecho adquisiciones innovadoras como Carlos Silva en el ámbito del Surrealismo Onírico.

En el apartado de pintura hay que incluir los diseños originales para carteles de fiestas. Hay obras de extraordinario valor que están almacenadas lejos del público, como los trabajos de Manuel Bayo y Guillermo Pérez Bailo. Estos autores nos llevan a comentar el gran interés de la Colección de Carteles de Fiestas, y la necesidad de localizar unos pocos carteles que faltan para completar esta valiosa colección. Un estudio completo de la misma puede verse en el libro de los autores publicado en Teruel, en 2001, por el Ayuntamiento con el título *Los carteles de las fiestas de Teruel*.

El Ayuntamiento tiene muy poca obra gráfica, alguna de la cual no está expuesta sino en sus sótanos. Es el caso de un grabado antiguo con el escudo de la ciudad, una xilografía, que parece un estudio más detenido. También es el caso una moderna serigrafía de Natalio Bayo que llegó al Ayuntamiento como regalo institucional del Gobierno de Aragón.

## Propuestas de futuro

En nuestra opinión es necesaria estructurar una línea de actuación en la conservación, restauración, difusión e incremento de los bienes artísticos del Ayuntamiento. En lo que respecta a la restauración, concedores del interés municipal por realizar una campaña, hemos recomendado que se encomiende la tarea a personal cualificado y que tengan prioridad las obras que más necesitan restauración (caso del lienzo de la Inmaculada con los Santos Patrones). Muchas son las obras y monumentos conmemorativos que necesitan una limpieza.

Por otra parte, tanto o más necesaria que la restauración de las obras de arte, es la conservación preventiva, esto es, mantener las obras en condiciones óptimas contra los agentes físicos (luz, temperatura y humedad) y biológicos (hongos, carcoma, etc.), así como de los peligros de la acción humana, con medidas de seguridad contra incendios y robos.

El estudio de las obras es otra tarea complementaria que debe hacerse a lo largo del tiempo. Es una colección la del Ayuntamiento aún poco estudiada. Téngase en cuenta que este Inventario es la primera obra en que se sistematizan las obras de arte del municipio. No obstante, es nuestra obligación señalar que la cantidad y calidad de las obras artísticas del Ayuntamiento de Teruel no se corresponden con la importancia histórica y artística de esta ciudad y que una de las labores futuras sería el enriquecimiento paulatino de esta colección, para lo cual deben seguirse criterios definidos y profesionales.

Las obras de arte que se exhiben en un edificio oficial como el Ayuntamiento deben servir de reflejo del espíritu de la ciudad. Una ciudad cuyas torres son Patrimonio de la Humanidad debería cuidar la imagen que proyecta en la decoración y en este sentido hemos de señalar que hay muchos cuadros de nuestros días, convencionales, anodinos y sin interés alguno. Muchas obras expuestas son donaciones que el Ayuntamiento se ha comprometido a conservar, pero que no tienen que exhibirse necesariamente en lugares destacados, tal como sucede en la actualidad.